



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUANDOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN
PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS
EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO.**

Autora:
Hernández, Yalisbeth

Bárbula, junio de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN
PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS
EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO.**

Autora:
Hernández, Yalisbeth

Trabajo de Grado presentado para optar al título
de Especialista en Gerencia Tributaria

Bárbula, junio de 2016



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado titulado: **EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO**, Presentado por la ciudadana: **HERNÁNDEZ PARRA YALISBETH ELENA**, Titular de la Cédula de identidad N° **V-20.161860**, para optar al título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA TRIBUTARIA**, el mismo reúne los requisitos para ser considerado como:

Aprobado

Nombre, Apellido	Cédula de Identidad	Firma del Jurado
<u>Rosaldo F. Briceño</u>	<u>7.119.928</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jose M. Caceres</u>	<u>4.838.030</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Fredy Garcia</u>	<u>8.801.379</u>	<u>[Firma]</u>

Barbula, junio de 2016



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUANDOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN
PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS
EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO.**

Tutor:

José Nazianzeno.

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Área de Estudios de Postgrado Especialización en Gerencia Tributaria

Por: José Nazianzeno

C.I: V-7.084.864

Bárbula, junio de 2016

DEDICATORIA

Quiero dedicar este Trabajo de Grado a Dios Todopoderoso por darme la vida, por cuidar de mí y proteger cada paso que doy.

Con mucho cariño a mis padres y hermano, por el esfuerzo que hacen día tras día para brindarme lo mejor, por su constante dedicación y por enseñarme a luchar para alcanzar mis metas. Mami, Papi, Alberto este logro también es de ustedes.

A mi querida familia y amigos por ser parte de mi vida y llenarla de alegría. Esperando que la superación de esta meta les sirva de ejemplo para que pongan el mayor empeño y dedicación al logro de sus metas personales.

Yalisbeth Hernández

AGRADECIMIENTOS

A Dios todopoderoso por iluminar mi camino, y concederme el logro de cada meta trazada. Gracias mi Dios.

A mis padres Rafael y Elena por ser los pilares de mi vida, por enseñarme a ser cada vez mejor, por ayudarme a perseguir mis sueños y no rendirme por muy difícil que parezcan. Infinitas Gracias Mami y Papi por su paciencia y por su cariño.

A mis compañeros de clases y grandes amigos quienes emprendieron este reto conmigo Karina Ugarte, Yisel Basanta, Luz Lara, Yord Franco, Diana Montaña y Rony Rojas. Gracias amigos por los momentos compartidos.

A mi equipo de impuestos Sandra Hurtado, María Estefanía Amaya y Alberto Salas por la confianza, por el apoyo y por brindarme las herramientas necesarias para desarrollarme profesionalmente. Gracias Tax Team.

Al profesor José Nazianzeno por brindarme su atención, apoyo, tiempo y sus conocimientos en la elaboración de mi Trabajo de Grado. Gracias Profe!

A la Universidad de Carabobo y sus profesores, por brindarme una preparación de Excelencia. Gracias UC

Yalisbeth Hernández



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

POST GRADO **FACES**
ESTUDIOS SUPERIORES PARA GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad de Carabobo

EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO.

Autora: Hernández, Yalisbeth

Tutor: José Nazianzeno

Fecha: junio, 2016

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal evaluar el impacto económico de la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo. La investigación sustenta su desarrollo en una investigación de tipo descriptivo bajo la modalidad de proyecto de campo el cual fue diagnosticado mediante un cuestionario aplicado a una muestra de 4 trabajadores pertenecientes a los departamentos de Impuestos y Recursos Humanos Corporativo. Asimismo la investigación se apoya con un diseño documental, ya que se consultaron textos legales que permitieron establecer conceptos, teorías y concepciones acerca del objeto de estudio. Una vez analizado los resultados obtenidos se concluyó que aprovechar el financiamiento derivado de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas genera un impacto positivo en las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia, Estado Carabobo.

Palabras claves: Contribución Parafiscal, Proyectos de Prevención e Impacto Económico.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



**EVALUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA CONTRIBUCIÓN
PARAFISCAL CONTENIDA EN LA LEY ORGÁNICA DE DROGAS EN LAS
EMPRESAS MANUFACTURERAS DE CARTÓN Y PAPEL DE LA ZONA
INDUSTRIAL DE VALENCIA – ESTADO CARABOBO.**

Autora: Hernández, Yalisbeth

Tutor: José Nazianzeno

Fecha: junio, 2016

ABSTRACTS

The research aims at assessing the economic impact of the parafiscal contributions contained in the organic law of drug in manufacturing companies for cardboard and paper in the area Industrial of Valencia – State Carabobo. The research supports their development in an investigation of descriptive in the form of field project which was diagnosed through a questionnaire applied to a sample of 4 workers belonging to the tax and corporate human resources departments. Also research is supported with a design document, since it looked legal texts that allowed establishing concepts, theories and conceptions about the object of study. Once analyzed the results concluded that take advantage of the funding derived from the parafiscal contributions contained in the organic law of drugs generates a positive impact of cardboard and paper manufacturing companies located in the Industrial zone in Valencia, Carabobo State, Venezuela.

Key Word: Parafiscal contributions, prevention projects and economic impact.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Resumen	vii
Índice de Cuadros	xi
Índice de Gráficos	xii
Introducción	13

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema	15
Formulación del Problema	18
Objetivos de la Investigación	19
Justificación de la Investigación	20

SECCIOÓN II

MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL

Antecedentes	21
Bases Teóricas	26
Bases Legales	34
Definición de términos	39

SECCIÓN III

MARCO METODOLÓGICO

Enfoque	42
Tipo y Naturaleza de la Investigación	42
Diseño de la Investigación	43
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	45
Análisis de los Datos	46
Población y Muestra	46
Validez, Confiabilidad y Objetividad	48

SECCIÓN IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados	51
Conclusiones	66
Recomendaciones	68
Lista de Referencias	70
Anexos	74

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N°

1. Estratos y sujetos	47
2. Operacionalización de las variables	50
3. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 1	51
4. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 2	43
5. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 3	54
6. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 4	55
7. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 5	57
8. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 6	58
9. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 7	59
10. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 8	60
11. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 9	62
12. Respuesta y porcentaje correspondiente al ítem 10	63
13. Ventajas y Desventajas del Proyecto de prevención laboral de las empresas manufactureras de cartón y papel.	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N°

1. ¿La empresa actualmente está realizando la presentación y pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas como contribución parafiscal?	52
2. ¿Actualmente la empresa está elaborando el proyecto de prevención laboral para aprovechar el financiamiento otorgado por el FONA?	53
3. ¿La empresa ha elaborado y ejecutado en años anteriores el proyecto de prevención laboral?	54
4. ¿Considera usted que el Fondo Nacional Antidrogas proporciona las herramientas necesarias para la ejecución exitosa de los proyectos de prevención laboral?	56
5. ¿Ha presentado la empresa dificultades en la elaboración del proyecto de prevención laboral?	57
6. ¿Ha tenido la empresa que incluir en su nómina personal adicional para llevar a cabo la logística de los proyectos de prevención laboral?	58
7. ¿Han incurrido el personal de la empresa en horas extras (fuera de la jornada de trabajo) para llevar a cabo la logística de las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral?	59
8. ¿Ha realizado la empresa actividades propias enmarcadas dentro del proyecto de prevención laboral?	61
9. ¿Considera que los proyectos de prevención laboral ejecutados en la empresa han fomentado una cultura preventiva en los trabajadores?	62
10. En la escala de costos-beneficios. ¿Considera usted que los beneficios que trae la ejecución de los proyectos de prevención laboral son superiores a los costos operativos inmersos en ellos?	63

INTRODUCCIÓN

Las contribuciones parafiscales han tomado mucha importancia en los últimos tiempos. En Venezuela existe una gama de contribuciones parafiscales que abarcan los diferentes sectores, una de ellas es la contenida en la Ley Orgánica de Drogas que no solo es exigida y administrada por un ente descentralizado como es el Fondo Nacional Antidrogas, sino que les ofrece a las empresas la oportunidad de realizar actividades preventivas contra el alcohol, tabaco y otras drogas a favor de sus trabajadores, financiadas con una porción del aporte que realicen como parte de su obligación tributaria, siempre y cuando elaboren un proyecto de prevención laboral de acuerdo a lineamientos exigidos por el ente antes mencionado.

Es por ello que el propósito principal de la investigación es la evaluación del impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia – estado Carabobo.

La investigación está estructurada en cuatro secciones compuestas de la siguiente manera:

Sección I: El problema, en este capítulo se expone el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y se presenta la justificación del estudio considerando para la importancia, aporte y la línea de investigación.

Sección II: representada por el Marco Teórico en este capítulo se incluyen estudios e investigaciones que preceden a la investigación y que sirvieron de antecedentes. Se describen las bases teóricas y legales que soportan la investigación.

Sección III: titulado Marco Metodológico en este capítulo se detalla el enfoque, el tipo y naturaleza de investigación, el diseño, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el análisis de datos, se define la población y muestra seleccionada para la aplicación del instrumento así como su validez, confiabilidad y objetividad. Por último, se presenta el cuadro referente a la operacionalización de las variables.

Sección IV: Análisis y Presentación de los Resultados, en este capítulo se presentan los análisis e interpretaciones de cada uno de los ítems que conformaron el instrumento elegido para la recolección de datos con su pertinente representación gráfica.

Para finalizar, se presentan las conclusiones y recomendaciones realizadas por el autor en torno a la evaluación del impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas.

SECCIÓN I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El régimen tributario en los países de América Latina es considerado de gran importancia en la política económica de estos, debido a que gran parte de los ingresos que se recaudan con el cobro de los tributos ayudan a cubrir el gasto público y por ende a la satisfacción de las necesidades públicas.

En una gran parte de los sistemas tributarios de América Latina se distinguen por lo menos tres tipos de tributos, entre los cuales se encuentran los Impuestos, Tasas y Contribuciones.

Actualmente, con el incremento de tributos se cuenta con las contribuciones o exacciones parafiscales, las cuales están estrechamente vinculadas con la responsabilidad social.

De la Garza (2007, citado por Piza 2010) define las contribuciones parafiscales como:

Prestaciones en dinero establecidas por el Estado conforme a la Ley, con carácter obligatorio, a favor de organismos con personalidad propia y distinta del Estado y a cargo de las personas usuarias de los servicios o afiliadas a estos organismos y que éstos recaudan y destinan al financiamiento de sus gastos (p.22).

Por su parte para Villegas (2001, citado por Carrasquero y Villalba, 2009) señala que las contribuciones parafiscales son “las exacciones recabadas por ciertos entes públicos para asegurar su funcionamiento autónomo” (p.15).

De estas definiciones se desprenden que las contribuciones parafiscales son establecidas a favor de entes públicos o semipúblicos, económicos o sociales, para asegurar su autonomía financiera.

En este sentido países como Colombia, cuentan con una gama de contribuciones parafiscales, por mencionar algunos de los países de América Latina que dentro de su sistema tributario tienen a estas contribuciones, se pueden citar los aportes que realizan los agricultores del grano colombiano al Fondo Nacional del Café, en donde destinan parte de sus recursos a la misma actividad cafetalera; Otro aporte son los realizados al CBF que es una institución de servicio público comprometida con la protección integral de la familia y en especial de la niñez, el aporte corresponden a un 3% del valor de la nómina causada en el mes; asimismo los aportes al SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) cuya entidad ofrece y ejecuta la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Los aportes que realiza el empresario corresponden al 2% de la nómina del mes.

Venezuela no escapa de esta realidad, ya que los ingresos provenientes de la renta petrolera no son suficientes para la satisfacción de las necesidades públicas, por lo que el Régimen Tributario Venezolano representa una buena fuente generadora de ingresos, que permite cubrir estos gastos. El Régimen Tributario Venezolano también cuenta con una variada gama de tributos clasificados como impuestos, tasas, contribuciones de mejoras y contribuciones parafiscales. Considerándose a las contribuciones parafiscales el tributo de mayor auge en los últimos tiempos.

Dentro de las contribuciones parafiscales más recientes de Venezuela se encuentran las siguientes:

La contemplada en Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011) en la cual las empresas u otras organizaciones públicas y privadas que realicen actividades económicas en el país con fines de lucro. Cuya utilidad neta o ganancia contable supere las veinte mil Unidades Tributarias (20.000 U.T), deberán aportar el uno por ciento de esta utilidad neta o ganancia contable. El aporte es destinado al financiamiento de planes, proyectos y programas de desarrollo y fomento de la actividad Física y el Deporte, así como para el patrocinio del deporte, la atención integral y seguridad social de los atletas.

El aporte establecido en la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Gaceta Oficial N° 6.151 del 18 de noviembre de 2014) y su Reglamento en el cual las grandes empresas públicas o privadas, que obtengan ingresos brutos anuales superiores a cien mil unidades tributarias (100.000 U.T.) así como las empresas que se dedican a las actividades establecidas en las Leyes Orgánicas de Hidrocarburos e Hidrocarburos Gaseosos, deberán aportar el dos por ciento de sus ingresos brutos anuales; las que se dediquen a la explotación minera, a su procesamiento y distribución o a la generación, distribución y transmisión de electricidad, les corresponde el uno por ciento de los ingresos brutos anuales; las que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y de prestación de servicios diferentes a los ya mencionado les corresponde medio por ciento de los ingresos brutos anuales obtenidos. Este aporte es destinado a financiar actividades de ciencia, tecnología e innovación y sus aplicaciones, necesarios para el avance social, económico y político del país.

La establecida en la Ley Orgánica de Drogas (Gaceta Oficial N°39.546 del 05 de noviembre de 2010) en el cual las empresas que tengan 50 trabajadores o más, estarán obligadas a liquidar el equivalente del uno por ciento de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA),

dicho aporte es destinado al financiamiento de proyectos de prevención del consumo y tráfico ilícito de drogas. Siendo esta contribución la esencia principal de la investigación. En donde las empresas que así lo decidan podrán aprovechar parte de este aporte (cuarenta por ciento) siempre y cuando elaboren un proyecto de prevención en el ámbito laboral contra el consumo drogas con el fin de beneficiar a los trabajadores y su entorno familiar.

En los últimos tiempos son muchas las empresas venezolanas pertenecientes a los distintos sectores (calzado, alimento, seguros, bancos, automotriz, manufactura entre otros) que han apostado por la elaboración y ejecución del proyecto de prevención laboral a fin de aprovechar el cuarenta por ciento del aporte que realizaron en su oportunidad ante el Fondo Nacional Antidrogas.

En este sentido las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del estado Carabobo ha optado desde mediados del año 2012 por aprovechar el financiamiento proveniente de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas con la elaboración de proyectos de prevención laboral contra el consumo de alcohol tabaco y otras drogas a favor de sus trabajadores y familiares. Lo cual ha implicado la organización, capacitación y horas extras de trabajo de personal que conforman las distintas áreas y departamentos de la compañía. De lo expuesto surge la siguiente interrogante:

Formulación del Problema

¿Qué impacto genera aprovechar el financiamiento derivado de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Evaluar el impacto económico de la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar la situación actual de las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo respecto a la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas.
- Identificar las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en actividades de prevención laboral.
- Determinar si la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas, genera un impacto económico en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo.

Justificación de la Investigación

El propósito que persigue esta investigación está enfocado principalmente en evaluar el impacto de la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.

En la actualidad son muchas las empresas que se han ido sumando a la opción de aprovechar parte de lo aportado al Fondo Nacional Antidrogas a favor de sus trabajadores. Pero hay otro sector que por desconocimiento e incertidumbre sobre el la elaboración del proyecto de prevención laboral contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, solo efectúa el aporte sin considerar la importancia que tiene la implementación del proyecto de prevención dentro de las organizaciones. Por lo que la investigación es de gran apoyo y utilidad porque identifica las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento otorgado por el Fondo Nacional Antidrogas y evalúa el impacto económico y social que genera en una organización.

Asimismo la investigación, está destinada a servir de guía y de base para otros investigadores interesados en el área Tributaria específicamente a lo que se refiere a las contribuciones parafiscales.

Finalmente, la investigación está enmarcada dentro de la línea de investigación Megatendencias Tributarias ya que evalúa el impacto económico que genera la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas.

SECCIÓN II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se hace referencia a estudios realizados sobre el problema formulado, además de sustentar la investigación mediante bases teóricas y legales con la finalidad de fundamentar la investigación, organizar los datos e interpretar la realidad.

Según Hurtado y Toro (2007: 83) “El Marco Teórico es un conjunto de ideas, generalmente ya conocidas en una disciplina que permiten organizar los datos de la realidad para lograr que de ellas puedan desprenderse nuevos conocimientos.”.

Antecedentes de la Investigación

Hernández, J. (2010) en su artículo publicado en revista especializada titulado “Impacto del pago de los aportes parafiscales en la generación de excedentes de las pequeñas empresas de la industria manufacturera del calzado en localidad 15 de Bogotá (2004-2008)” en la publicación se describen los inconvenientes financieros que representa el pago de los aportes parafiscales para una pequeña empresa del sector de calzado, y cómo se ve afectada la generación de excedentes cuando dichos aportes se convierten en un costo fijo. Asimismo presenta un breve resumen del marco legal de normatividad parafiscal en Colombia.

La investigación mencionada contribuye a este trabajo en buena parte, ya que su estudio profundiza el tratamiento dado a las contribuciones parafiscales en otros países y la similitud con el objetivo de estudio es que ambas evalúan el impacto que generan las contribuciones parafiscales a las empresas.

Conto, M. (2007) en su Trabajo de Grado titulado Rentas parafiscales de fomento: Naturaleza jurídica e impacto en el sector palmero colombiano. Para optar al título de Magister en Derecho Económico, en la Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá Colombia. Los objetivos de la investigación fueron evaluar la parafiscalidad agropecuaria como instrumento de intervención económica y los fundamentos legales, jurisprudenciales y doctrinales sobre la naturaleza de las rentas parafiscales y evaluar el caso particular del Fondo de Fomento Palmero en su papel de canalizar recursos para financiar actividades de interés general del sector palmero, como la investigación y transferencia de tecnología y el impacto de estas actividades en la competitividad sectorial. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo con apoyo documental. El investigador concluyó y recomendó que el sector privado y los gremios deban respaldar esquemas como el de la parafiscalidad y aumentar su aporte.

Esta investigación constituye un importante antecedente a la temática de estudio, porque recorre los orígenes y desarrollo de la parafiscalidad, así como el Marco legal de la parafiscalidad agropecuaria en Colombia y Principios jurisprudenciales fundamentales de la parafiscalidad. Conceptos claves para apreciar y comprender mejor como se manejan las contribuciones parafiscales en otros países.

Calatayud, J., Farías, J. y Rodríguez, A. (2014) en su Trabajo Especial de Grado titulado “Propuesta de Lineamientos para la optimización de la contribución especial establecida en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física de la empresa manufacturera de cartón y papel en la Zona Industrial de Valencia-Edo. Carabobo. El objetivo general de la investigación fue proponer lineamientos para la optimización de la contribución especial establecida en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física de la empresa manufacturera de Cartón y Papel ubicada en la zona industrial de Valencia - Edo. Carabobo. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible.

Los investigadores llegaron a la conclusión que es necesario aplicar una nueva modalidad de presentación y pago del tributo dado las alternativas que ofrece la Ley.

La investigación citada guarda relación con la presente por la similitud de la problemática planteada en la empresa. Adicionalmente, la investigación sirvió de aporte bibliográfico siendo de gran ayuda al brindar conocimientos necesarios para poder generar propuestas y evaluaciones adecuadas a la empresa con el fin de optimizar la tributación generada por las exigencias de la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física y Ley Orgánica de Drogas.

Hernández, Y., Rodríguez, N. y Ugarte, K. (2013), en su Trabajo Especial de Grado titulado “Propuestas de lineamientos estratégicos para optimizar el impacto de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona industrial de Valencia, estado Carabobo”. Para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo, Campus Bárbula. El objetivo general de la investigación fue proponer lineamientos estratégicos para optimizar el impacto de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo bajo la modalidad de proyecto factible con apoyo documental.

Los investigadores llegaron a la conclusión que los trabajadores no cuentan con la suficiente información que les permita conocer y participar de manera activa en la elaboración y ejecución de los proyectos de prevención laboral contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Se recomendó una serie de lineamientos estratégicos que les permitirá aprovechar y optimizar de la mejor manera las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral.

Esta investigación adquiere notable relevancia, ya que profundiza y se centra en la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia. En este sentido, las ideas expuestas por los autores, junto con los hallazgos obtenidos hacen propenso el desarrollo de estudio.

González, N (2012) en su Trabajo Especial de Grado titulado “Proceso de la determinación y pago de las contribuciones parafiscales en la empresa nueva Ferretería Miguelito, C.A” para optar al Grado de Especialista en Tributación en la Universidad del Zulia. El objetivo general de la investigación se centró en evaluar el proceso de la determinación y pago de las contribuciones parafiscales. La metodología utilizada fue de tipo evaluativa, descriptiva y de campo, bajo un diseño de tipo no experimental transversal.

El investigador llegó a la conclusión que se debe adiestrar al personal del departamento de contabilidad con la finalidad de mantener actualizados los conocimientos en materia parafiscal y evitar futuras sanciones establecidas en el marco legal.

La afinidad entre ambas investigaciones se enfoca en la obligatoriedad de cumplimiento de las contribuciones parafiscales por parte de los empleadores y empleados, logrando una mayor competitividad, legalidad y honestidad por parte de las empresas.

Aparicio, H (2011) en su Trabajo de Grado titulado “Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación (LOCTI) y su impacto económico en las empresas aportantes, dentro del marco de su reforma. Caso: Inversiones Aqua Náutica, S.A.” para obtener el título de Especialista en Gerencia Tributaria, en la Universidad de Carabobo, Campus Bárbula. El objetivo general de la investigación fue evaluar si la contribución parafiscal establecida en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación ocasiona un impacto económico a sus aportantes dentro del marco de su reforma. Caso: Inversiones Aqua Náutica, S.A. La investigación se elaboró bajo la modalidad de trabajo de campo debido a que se desarrolló en el ambiente donde se encontraba el objeto de estudio.

El investigador llegó a la conclusión que la totalidad del personal del Departamento Impuestos considera que el pago por concepto de aporte LOCTI, afectará de manera directa la liquidez de la empresa (flujo de caja) y que la incertidumbre que genera el periodo de transición de una Ley a otra requiere de mayor información por parte de los organismos competentes, que le permita a las empresas crear un plan de contingencia para el pago de este impuesto.

Este estudio realizado por el autor se vincula en gran parte con la investigación por cuanto se enfocó en evaluar la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, para determinar de qué manera impacta en la economía de las empresas.

Carrasquero, D. y Villalba, K. (2009); en su Trabajo Especial de Grado titulado “Impacto que ocasionan las Contribuciones Parafiscales Obligatorias, contenidas en la Ley de Sistema de Seguridad Social, en los aportantes (Patrono – Trabajador) y los beneficios que obtienen de las mismas.” Para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública, en la Universidad de Carabobo, Campus Bárbula. El objetivo general de estudio fue evaluar el impacto que ocasionan las Contribuciones

Parafiscales Obligatorias, contenidas en la Ley de Sistema de Seguridad Social, en los aportantes (Patrono – Trabajador) y los beneficios que obtienen de las mismas. La metodología utilizada está enmarcada en la modalidad de trabajo de campo transeccional descriptivo; los investigadores llegaron a la conclusión que los trabajadores perciben un impacto a nivel económico, por las deducciones realizadas y contenidas en las leyes del sistema de seguridad social, con respecto a los ingresos que perciben, pudiendo generar un mayor ingreso el hecho de no ser practicada las mismas en cada salario.

Este estudio realizado por los autores sirvió de orientación para el desarrollo de la investigación, por su vinculación con las contribuciones parafiscales, además del impacto que esta genera para los trabajadores conjuntamente con la empresa, evidenciándose el avance que se presenta al conocer los deberes y beneficios que tienen al ser aportantes de las contribuciones parafiscales, con el objeto de lograr un mejor aprovechamiento de estos. Con la revisión de la investigación antes mencionada se pudo llegar a la conclusión que las empresas deben dar a conocer a sus trabajadores la existencia de las contribuciones parafiscales y el beneficio que de ella se deriva.

Bases Teóricas

Las bases teóricas que sustentan esta investigación están estrechamente vinculados con la problemática planteada. Estas bases se establecieron de diferentes términos o definiciones para la comprensión absoluta de la misma.

Es de gran importancia comenzar con una breve explicación de lo que es evaluación del impacto económico. Para la firma de Auditoria PricewaterhouseCoopers S.L (2012:3) “Los estudios de impacto económico sirven

para medir la repercusión y los beneficios de inversiones en infraestructuras, organización de eventos, así como de cualquier otra actividad susceptible de generar un impacto socioeconómico, incluyendo cambios legislativos y regulatorios.”

Para alcanzar los objetivos planteados en las organizaciones se deben realizar evaluaciones en el ámbito económico, financiero, social que les permitan una mejor gestión y canalización en el logro de sus objetivos. Esta conceptualización satisface la principal variable de la investigación, la cual se enfoca en la evaluación del impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas.

Justificación de los tributos

De acuerdo con Valdés (1996) los tributos:

(...) son prestaciones, que debe realizar el individuo en cuanto se verifique el hecho previsto en la norma material como presupuesto de hecho (...) El tributo tiene como fundamento el obtener recursos para cubrir los gastos de los servicios públicos que el Estado considera que debe cumplir. (p.15).

El objetivo principal de los tributos es cumplir los gastos que demanda el cumplimiento de los fines del estado. Sin embargo esto no menoscaba la posibilidad que un determinado tributo sea creado con el fin de incentivar ciertas actividades de fines extrafiscales o parafiscales. Esto en concordancia con lo expuesto Ruan Santos (2008) quien cita que es sabido que:

Todo tributo tienes fines propiamente fiscales o recaudatorios y otros que exceden el objetivo anterior, para perseguir objetivos de ordenación de la sociedad, que la doctrina identifica en fines negativos como fines no fiscales o extrafiscales, como la persecución del vicio, la moralidad

pública, las metas ideológicas, la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, la salud de las personas, el uso racional del territorio, el estímulo o desestímulo de ciertas actividades económicas, la distribución de la riqueza y otros objetivos de similar valor. (p. 34)

Contribuciones parafiscales.

En los últimos tiempos, especialmente después de la segunda guerra mundial, se han originado numerosas contribuciones con fines económicos y sociales, enmarcadas de acuerdo a las nuevas funciones del estado que son agrupadas bajo la denominación genérica de parafiscalidad. La contribución como parte de los tributos es coadyuvante del gasto público ya que da financiamientos a determinados organismos públicos autónomos con la finalidad de beneficiar a la población.

Para Moya (2004, citado por Carrasquero y Villalba 2009), las contribuciones son:

Una especie tributaria independiente del impuesto y de la tasa, y está constituida por la actividad que el estado realiza con fines generales, que simultáneamente proporciona una ventaja particular al contribuyente; el destino es necesario y exclusivamente el financiamiento de esta actividad. (p. 216)

Cabe destacar que las contribuciones parafiscales forman parte del marco conceptual de las contribuciones. Tomando como base principal para esta investigación la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas.

Villegas, (2001, citado por Carrasquero y Villalba, 2009) define las contribuciones parafiscales como:

Las exacciones recabadas por ciertos entes públicos para asegurar su financiamiento autónomo. Este tipo de

exacciones ha adquirido modernamente gran importancia y bajo la denominación de “Parafiscales” han aparecido contribuciones destinadas a la previsión social, a cámaras agrícolas, a fondos forestales, centros de cinematografía, bolsas de comercio, centros de estudios, colegios profesionales, etc., o sea a entidades de tipo social o de regulación económica. (p. 114)

Las contribuciones parafiscales son de gran importancia por ser consideradas como un ingreso que obtienen entes del estado que genera a su vez una contraprestación al aportante. Además, son ingresos establecidos a favor de entes públicos o semipúblicos, económicos o sociales, para asegurar su autonomía financiera. Dentro de estas, destacan las contenidas en la Ley del Deporte, Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología (LOCTI), Ley de Drogas, entre otras.

Las contribuciones mencionadas en el párrafo anterior fundamentan su estructura en la inversión de lo recaudado según los parámetros que establece el marco legal de cada una de estas leyes, con el fin de obtener beneficios que satisfagan necesidades colectivas. Un ejemplo de esto es La Ley Orgánica de Drogas que a través de la elaboración y ejecución de planes de prevención laboral busca beneficiar a las empresas y por ende a los trabajadores y trabajadoras.

Asimismo y a manera de sintetizar, en las contribuciones parafiscales resaltan las siguientes características:

- a) No se incluye su producto en los presupuestos nacionales, estatales y municipales.
- b) No son recaudadas por los organismos específicamente fiscales del estado. Ejemplo el SENIAT.
- c) No ingresan en las tesorerías estatales sino en los entes recaudadores y administradores de fondos. Ejemplo: Fondo Nacional Antidrogas (FONA).

Las Contribuciones parafiscales y el modelaje social.

Las contribuciones parafiscales son parte de un gravamen especial, producto de la soberanía fiscal del Estado, las cuales son cobradas de manera obligatoria a un grupo, sector o gremio a favor de entes públicos, semipúblicos o privados que ejerzan actividades de interés general.

Para González (2002 citado en Ferrer 2012) las contribuciones parafiscales son un “Conjunto de tributos cuyo fin primordial no es recaudar ingresos, sino cumplir otros objetivos también constitucionalmente previstos”.

Estas contribuciones nacen debido a la obligatoriedad del Estado de satisfacer sus necesidades y por la imposibilidad que este tiene de alcanzar su poder y presencia en todos los ámbitos sociales, económicos y políticos. Por lo que su fin primordial no es la recaudación propiamente, sino cumplir con otros objetivos tales como moralidad pública, salud, seguridad, recreación, tecnología, entre otros.

En este sentido, el sector empresarial ejerce un papel indispensable para la labor del Estado, el cual espera que este sector empresarial contribuya al logro de los fines, exigiéndoles responsabilidad social, la cual se materializa a través de aportes económicos, llamados contribuciones parafiscales.

La responsabilidad social en el sector empresarial tiene su base en el Artículo N° 135 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), el cual establece que:

Las obligaciones que correspondan al Estado conforme a esta constitución y a la ley, en cumplimiento de los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la

solidaridad, responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los particulares según su capacidad.

En Venezuela se observa una tendencia creciente a ampliar la imposición a través de la creación de Contricciones Parafiscales, aplicadas a ciertas clases o sectores económicos, fundamentada en un compromiso social o de responsabilidad compartida entre el Estado y el sector económico del País.

Aporte al Fondo Nacional Antidrogas.

La Ley Orgánica de Drogas según Gaceta Oficial N° 39.546 estipula el aporte al Fondo Nacional Antidrogas, en el cual las empresas que ocupen 50 o más trabajadores deberán aportar el uno por ciento de su utilidad operativa anual, dentro de los sesenta días continuos al cierre del ejercicio fiscal.

Tomando como referencia lo antes expuesto las empresas manufactureras de cartón y papel ubicado en la Zona Industrial de Valencia - Estado Carabobo, que cuentan con una nómina de más de 50 trabajadores cuyo cierre de ejercicio fiscal es el 31 de Diciembre de cada año le corresponde realizar el pago para año bisiesto el 29 de Febrero y año no bisiesto 01 de Marzo.

Las empresas pueden optar por aprovechar un cuarenta por ciento de este aporte a favor de sus trabajadores y trabajadoras conjuntamente con los familiares de éstos, siempre que realicen un proyecto de prevención laboral contra el consumo de alcohol tabaco y otras drogas, los cuales se rigen por el instructivo de financiamiento y ejecución de los proyectos presentados ante la Oficina Nacional Antidrogas.

Proyectos de Prevención en el Ámbito Laboral.

La Oficina Nacional Antidrogas en conjunto con el Fondo Nacional Antidrogas disponen de un instructivo que rige el proceso de financiamiento y ejecución de los proyectos presentados ante el fondo para el año 2012, en el mismo se define lo referente a la prevención y proyectos en el ámbito laboral, criterios para la evaluación técnica-metodológica, requisitos para la presentación de los proyectos laborales, procedimientos y financiamiento.

El fondo Nacional Antidroga (2012:8) define la prevención en el ámbito laboral como “el conjunto de acciones que conllevan a un proceso continuo, permanente y dinámico enmarcado a un proyecto de prevención integral dirigido a los trabajadores y su entorno familiar, que exprese la política laboral preventiva”.

En cuanto al proyecto de prevención laboral El Fondo Nacional Antidrogas (2012) lo define como:

El diseño y puesta en marcha de un conjunto de acciones y estrategias coherentes entre sí, con la finalidad de contribuir con el desarrollo humano de los trabajadores y sus familiares, evitando o disminuyendo así el consumo de drogas y sus consecuencias en el medio laboral. (p.8).

La elaboración de los proyectos conlleva la ejecución de una serie de actividades lúdicas-estratégicas orientadas a fomentar una cultura preventiva, reforzar los factores de protección, retrasar la edad de consumo con la intención de la mejorar calidad de vida de los trabajadores y la de sus familiares. Por lo que la población directa del proyecto deben ser los trabajadores-familiares (hijos, hijas esposo, esposa entre otros). En el diseño del proyecto de prevención deben incorporarse los miembros del comité

conformado por personal de diferentes áreas y departamentos que pertenezcan a Recursos Humanos, seguridad, salud, administración, finanzas, adiestramiento sindicato entre otros. Las actividades y/o estrategias del proyecto deben estar dirigidas a todos los niveles jerárquicos de la organización tanto a gerentes, directivos, personal administrativo, profesionales, obreros entre otros.

Los proyectos de prevención deberán ser presentados ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) en el periodo comprendido dentro de los primeros 90 días continuos, después de haberse realizado la liquidación del aporte correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior.

Procedimientos para la Evaluación del Proyecto

Los contribuyentes para introducir el proyecto ante el Fondo Nacional Antidrogas con el objeto de ser evaluado deberán:

- a) Declarar y liquidar el uno por ciento de la ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas.
- b) Mediante comunicación dirigida al presidente del Fondo Nacional Antidrogas consignar ante la coordinación de atención al ciudadano dos carpetas identificadas como carpeta A y B. La carpeta A corresponderá a la evaluación financiera por parte de la Dirección de Recaudación y Administración Financiera que debe contener dos copias de la planilla de pago validada (sello húmedo y la ráfaga bancaria) por la correspondiente institución y los estados financieros definitivos elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, firmados por un contador público indicando el número de contador público colegiado. Por su parte, la carpeta B corresponderá a la evaluación técnica, metodológica y de costo del proyecto de prevención. Ambas carpetas serán elaboradas y entregadas

para ser evaluadas únicamente por la dirección de Recaudación y Administración Financiera del Fondo Nacional Antidrogas.

Evaluación del Proyecto Laboral

La evaluación del proyecto laboral podrá resultar conforme y no conforme, cuando el mismo resulte no conforme se remitirán las correcciones pertinentes al responsable del proyecto, quien deberá subsanarlas y remitirlas en un lapso no mayor de 10 días hábiles de su recepción. Una vez obtenido la aprobación por parte del Fondo Nacional Antidrogas se reciben los desembolsos correspondientes al cuarenta por ciento del aporte realizado por la empresa para la ejecución de las actividades, las cuales una vez culminadas, deberán presentar ante el organismo un informe final de gestión con las conclusiones de lo ejecutado en el proyecto de prevención laboral contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Bases Legales

Las bases legales que sustentan la investigación parten de la disposición contenida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Publicada inicialmente en Gaceta Oficial N° 36860 del 30 de diciembre de 1999 y reimpressa en la Gaceta Oficial N° 5453 Extra del 24 de marzo del 2000. Lo contemplado en el Código Orgánico Tributario Publicado en Gaceta Oficial N° 6152 de fecha 18 de noviembre de 2014. Lo establecido en la Ley Orgánica de Drogas publicada en la Gaceta Oficial N° 39.546 del 5 de noviembre de 2010 y lo estipulado en la Providencia Administrativa N° 0001-2013 de fecha octubre 17 de 2013. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.286 de fecha Noviembre 04 de 2013.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000

El Artículo N° 133 establece que “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

En este sentido toda persona natural o jurídica tiene el deber de contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas por medio del pago de los tributos.

Código Orgánico Tributario. Decreto N° 1434, de fecha 17 de noviembre de 2014. Publicado en Gaceta Oficial N° 6152 de fecha 18 de noviembre de 2014.

En su Artículo N°3 establece que:

Solo a las leyes corresponde regular con sujeción a las normas generales de este Código las siguientes materias: 1. Crear, modificar o suprimir tributos: definir el hecho imponible; fijar la alícuota del tributo, la base de su cálculo e indicar el hecho imponible; fijar la alícuota del tributo, la base de su cálculo e indicar los sujetos pasivos del mismo. 2. Otorgar exenciones y rebajas de impuesto. 3. Autorizar al Poder Ejecutivo para conceder exoneraciones y otros beneficios o incentivos fiscales. 4. Las demás materias que les sean remitidas por este Código.

Asimismo el mencionado Código en su Artículo N° 12, establece que “están sometidos al imperio de este Código los impuestos, las tasas, las contribuciones de mejoras de seguridad social y demás contribuciones especiales (...)”

Ley Orgánica de Drogas, en su Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.546. Noviembre 05 de 2010.

La Ley Orgánica de Drogas establece en su Artículo N° 17 que “Toda persona natural o jurídica está obligada a colaborar en la prevención integral del consumo de drogas, con especial atención de niños, niñas y adolescentes”.

Según lo antes citado, se tiene que cualquier persona bien sea natural o jurídica tiene el deber de ayudar en iniciativas tendentes a modificar, mejorar la formación integral y calidad de vida de los individuos teniendo como prioridad a los niños, niñas y adolescentes.

Por su parte el Artículo N° 19 contempla en segundo párrafo que:

Las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, podrán crear comités laborales de prevención de consumo de drogas, integrados por trabajadores y trabajadoras, personal contratado y obrero, a fin de elaborar proyectos de prevención en el ámbito laboral.

La manera efectiva de lograr aceptación de los proyectos de prevención en las organizaciones es involucrar directamente a los trabajadores y hacerlos partícipes en la conformación de los comités en los cuales recibirán capacitación para elaborar con éxito los proyectos de prevención laboral contra el consumo del alcohol tabaco y otras drogas.

En este sentido el capítulo IV, de los aportantes y de las contribuciones, en los Artículos N° 30 y 31 contempla de forma más específica lo relacionado con los comités de prevención laboral para lo cual los trabajadores y trabajadoras que decidan

formar parte de dichos comités deberán capacitarse y estar debidamente inscritos en el registro único de personas y programas que llevará el Órgano Rector y con esto poder elaborar los proyectos de prevención integral en el ámbito laboral o en su defecto podrán de igual manera ser elaborados por personas naturales o jurídicas especializadas de comprobada experiencia en la materia.

Anteriormente a la promulgación de esta normativa, los aportantes se regían por la **Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 343.413, diciembre 16, 2005. Caracas. (Derogada).**

La cual establecía en su Artículo N° 96:

Las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen cincuenta trabajadores o más destinarán el uno por ciento (1%) de su ganancia neta anual, a programas de prevención integral y social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje destinarán el cero coma cinco por ciento (0,5%) para programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes, a los cuales le darán prioridad absoluta. (...)

Este aporte debían realizarlo dentro de los primeros quince días continuos siguientes a cada año calendario.

**Providencia administrativa N° 0001-2013. De fecha octubre 17 de 2013.
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N°40.286 de fecha Noviembre 04 de 2013**

Providencia mediante el cual se regula la presentación de los proyectos de prevención en el ámbito laboral ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA).

El Artículo N° 2 establece:

Como lapso para la presentación de los proyectos de prevención en el ámbito laboral, el periodo comprendido dentro de los noventa (90) días continuos, después de haberse realizado la liquidación de su aporte correspondiente al ejercicio fiscal inmediatamente anterior al cual corresponde determinar el aporte a los fines de realizar las respectivas evaluaciones técnicas y de costos, para dar cumplimiento a la ejecución del proyecto presentado por las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con o sin fines empresariales, una vez reunidos los requisitos para su aprobación.

En sentido las empresas con ejercicio fiscal regular y que opten por elaborar el proyecto de prevención laboral dispondrán de tres meses contados a partir del mes de marzo para presentar dicho proyecto ante el Fondo Nacional Antidrogas para su revisión, evaluación, aprobación y posterior ejecución.

Definición de Términos

Consortios: agrupaciones empresariales conformadas por personas jurídicas que tiene por fin dedicarse a una actividad económica de manera conjunta. (Glosario de términos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria).

Contribución parafiscal: exacciones recabadas por ciertos entes públicos, para asegurar su funcionamiento autónomo y tienen como características primordiales: a) no se incluye su producto en los presupuesto estatales; b) no son recaudadas por los organismos específicamente fiscales del Estado; c) No ingresan a las tesorerías estatales, sino directamente a los entes recaudadores y administrados de los fondos. Sala político administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (2006, citado en Ruan Santos 2008).

Contribuyente: aquel sujeto pasivo respecto del cual se verifica el hecho imponible. Dicha condición puede recaer en las personas naturales, personas jurídicas, demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho y entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y de autonomía funcional. (Glosario de términos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria).

Drogas: cualquier sustancia medicamentosa estimulante, deprimente o narcótica (Larousse, 2009).

Ejercicio fiscal o gravable: período en el cual los contribuyentes están sujetos al cumplimiento de obligaciones tributarias, determinado a través de ley especial. Período al cual se encuentra sujeto la aplicación del tributo. (Glosario de términos del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria).

Fona (Fondo Nacional Antidrogas): órgano financiero de apoyo a la ONA, encargado de administrar los recursos que se le asignen, con el fin de destinarlos al financiamiento de la prevención integral social.

ONA (Oficina Nacional Antidrogas): Organismo encargado de diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas del ejecutivo nacional dirigidas hacia la reducción del consumo tratamiento, tráfico y producción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes así como también la consolidación de espacio de intercambio recíproco a nivel Nacional. (ONA página Web www.ona.gob.ve).

Utilidad en operaciones: Es el monto que resulta de restar la utilidad bruta del ejercicio económico menos los gastos operacionales, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República. (Glosario de términos del Fondo Nacional Antidrogas).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico se centró en evaluar el impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia – estado Carabobo, se enmarcó en una investigación descriptiva, fundamentada en la recolección de datos bibliográficos y documentales correspondientes a las contribuciones parafiscales específicamente la relacionada con el aporte realizado al Fondo Nacional Antidrogas contenida en Ley Orgánica de Drogas.

Para Pérez (2004:62) el marco metodológico “consiste en un plan que se traza el investigador, conformado por las estrategias, métodos y procedimientos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos”

Por su parte el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006), define el Marco metodológico como:

El segmento de texto de un trabajo investigativo que describe los métodos, técnicas y procedimientos aplicados de modo que el lector pueda tener una visión clara de lo que se hizo, porque y como se hizo, mencionando las razones por las cuales se seleccionó dicha metodología, su adecuación al problema y sus delimitaciones. (p.24).

De lo expuesto se desprende que, para que todo trabajo de investigación sea exitoso y genere conocimiento certero, debe ser consecuencia de procedimientos técnicos, formales y bien definidos.

Enfoque

Se abordó un enfoque enmarcado en la investigación de tipo cuantitativo, definida por Hernández, Fernández y Baptista (2000:11), como “aquella en donde el objeto de estudio es externo al sujeto que lo investiga tratando de lograr la máxima objetividad. Intenta identificar leyes generales referidas a grupos de sujetos o hechos”. Se abordó la realidad de las empresas manufactureras de cartón y papel con respecto al aporte realizado al Fondo Nacional Antidrogas contenido en la Ley Orgánica de Drogas a través de la aplicación de técnicas e instrumentos a la muestra seleccionada sin la participación del investigador.

Tipo y naturaleza de la investigación

De acuerdo a Hurtado y Toro (2007:97) el tipo de investigación es “definir el tipo de estudio que se va a hacer”. La investigación describió la realidad de la empresa manufacturera de cartón y papel con respecto al aporte realizado al Fondo Nacional Antidrogas contenido en la Ley Orgánica de Drogas.

El tipo de investigación fue de tipo descriptivo bajo la modalidad de trabajo de campo, para Sabino (2000 citado por Delgado de Smith 2011) las investigaciones descriptivas son “Los diagnósticos que realizan consultores y planificadores; ellos parten de una descripción organizada y lo más completa posible de una cierta situación lo que luego le permite, en otra fase distinta del trabajo trazar proyecciones y ofrecer recomendaciones específicas.”.

De tal manera se describió y evaluó el impacto económico que genera la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia estado Carabobo.

Asimismo se considera trabajo de campo, ya que se desarrolló directamente en el ambiente donde se encuentra el objeto de estudio, en concordancia con lo definido por el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales (2006), el cual señala que la investigación de campo es:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad, en este sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (p.11).

Diseño de la Investigación

De acuerdo a Hurtado, I. y Toro, J. (2007), el diseño de investigación:

Consiste en el plan a seguir para dar respuestas a las preguntas formuladas y para probar la hipótesis de la investigación. El investigador podrá diseñar dicho plan de diversas maneras, pero deberá tener en cuenta sus posibilidades reales, recursos y tiempo disponible, así como también deberá considerar cuáles serán las vías y las fuentes que le proporcionarán la información que responda sus preguntas en forma válida y confiable. (p. 131)

El diseño de la investigación busco definir los pasos metodológicos a seguir para dar respuesta a los objetivos planteados, siendo necesario determinar los instrumentos y técnicas idóneos que permitan la ejecución de la investigación.

La investigación es parte de un diseño no experimental, que para Hernandez, Fernández y Baptista (2006:205) “es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables”. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Asimismo la investigación se desarrolló bajo un diseño de campo, ya que los datos fueron tomados directamente del objeto de estudio, a través cuestionarios, considerando que dichos datos no son tomados de fuentes secundarias y son de libre manipulación. Por su parte, Sierra Bravo (1992 citado en Hurtado, L y J 2007) define el diseño de campo como las que se realizan observando al fenómeno en su ambiente natural.”.

Además, se apoyó con un diseño documental porque se estudiaron textos legales que permitieron establecer conceptos, teorías y concepciones acerca del objeto de estudio que complementaron la investigación. De acuerdo con Delgado de Smith (2011:247) “La investigación documental centra su esfuerzo exclusivamente en la recopilación documental, con el propósito de obtener antecedentes sobre un aspecto de estudio.”.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

De acuerdo con Arias (2006:67) las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas de obtener la información.”. Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para la recolección de datos de la investigación correspondieron a la encuesta y revisión documental vinculados con el objeto de estudio.

Galindo (1998:99) define a la encuesta: como “la manera de requerir información a un grupo socialmente significativo de personas acerca de los problemas en estudio para luego, mediante un análisis de tipo cuantitativo, sacar conclusiones que se correspondan con los datos recogidos.”.

Para la utilización de la técnica de encuesta se realizó un cuestionario de diez preguntas orientadas con los objetivos de la investigación con repuesta de tipos dicotómicas, necesarias para la obtención de datos sobre el objeto de estudio. Este cuestionario se aplicó a la totalidad de la muestra seleccionada que correspondió al Departamento de Impuestos y al Departamento de Recursos Humanos Corporativo de las empresas manufacturas de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia, estado Carabobo.

El cuestionario para Sánchez (1975:122) “es un instrumento de investigación que se aplica en el trabajo por medio de una serie de preguntas con la finalidad de obtener informaciones internas y colectivas que sirvan de base a una investigación, ajustándose a una disciplina.”.

En cuanto a la recopilación documental Delgado de Smith (2011:282) la define como “el acopio de antecedentes relacionados con la investigación, se realiza por la consulta de documentos escritos, sean formales o no, en los que se plasmó un conocimientos que fue avalado por autores que realizaron una investigación previa”.

La investigación se apoyó en datos, documentos escritos, leyes, instructivos, normativas, providencias entre otras, que permitieron crear una base sólida para el desarrollo de los objetivos propuestos.

Análisis de los datos

Para Sierra (1997 citado en Díaz, Pérez y Pinto 2008) el análisis de los datos “es el ordenamiento y desglose de los datos en sus partes constituyentes, con la finalidad de responder a las interrogantes que se formulan en la investigación.”.

En este sentido, se clasificó la información de forma ordenada y se procedió a analizar la información recolectada. Este análisis es presentado en forma gráfica por cada pregunta del cuestionario.

Población

Para Tamayo y Tamayo (1997:114) “la población es la totalidad del fenómeno a estudiar en donde las unidades de población poseen una características común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación.”.

La población estuvo representada por todo el personal que integra el Departamento de Impuesto y el Departamento de Recursos Humanos Corporativo de las Empresas Manufactureras de Cartón y Papel ubicada en la Zona industrial de Valencia - estado Carabobo. Por lo que la población es considerada finita de acuerdo con Sierra (1991 citado en Arias 2006) el cual define a la población finita como la “agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran.”.

Los mismos están conformados por 3 profesionales especializados en el ramo tributario y 1 profesional especializado en el área de recursos humanos; los cuales proporcionarán información relativa y fundamental para el desarrollo de la investigación. Dichos participante fueron:

Cuadro N°1- Estratos y sujetos

Estrato	Sujeto
Coordinador Corporativo Tributario	2
Analista Tributario	1
Coordinador Corporativo de Nómina	1
TOTAL	4

Fuente: Hernández (2015)

Por tanto N=4

Estos 4 participantes son los involucrados en el proceso de cálculo, registro y pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas, así como de organizar y coordinar todo lo pertinente al proyecto de prevención laboral

Muestra

Para Lerma (2007:74) “Se utiliza una muestra cuando por razones de gran tamaño, limitaciones técnicas o económicas, no es posible tomar mediciones a todos los elementos de la población”.

En este sentido, la muestra es igual a la población, dado que el personal que conforma el Departamento de Impuesto y el Departamento de Recursos Humanos Corporativo de las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia-estado Carabobo es reducido y de fácil control, además de que manejan la información y datos necesarios para fundamentar la investigación.

Ramírez (1997 citado en Alarcón, García, Villalobos 2012) considera que son muestras censales “aquellas donde todas las unidades de investigación son muestras.” por lo que la muestra del objeto de estudio es considerada muestra censal porque se seleccionará el 100% de población.

Validez

De acuerdo a Sabino (2000:110), “la validez indica la capacidad de la escala, para medir las cualidades para las cuales ha sido construida y no otras parecidas” los valores obtenidos de los instrumentos tendrán validez cuando mide lo que afirma medir. Por consiguiente, el instrumento elaborado para la recolección de la información se relaciona con la medición de los objetivos planteados y su aplicación arrojará resultados efectivos para la investigación.

El instrumento fue sometido a juicio de tres (3) expertos de las siguientes áreas: Metodología, Estadística y Tributaria.

Confiabilidad

Según Ary (1989 citado en Hurtado, I. y Toro, J. 2007) la confiabilidad:

Denota el grado de congruencia con que se realiza una medición. No le interesa saber si se está midiendo lo que se desea, esto es una cuestión de validez. Un instrumento de medición puede ser confiable y no obstante carecer de validez. Sin embargo, no puede ser válido si antes no es confiable. (p. 100)

La confiabilidad viene dada por el nivel de similitud que tiene el instrumento con el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Objetividad

Otra característica fundamental que debe estar presente en los instrumentos es la objetividad. Hernández, Fernández y Baptista (2006) se refieren a esta como “el grado en que el instrumento es permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de los investigadores que lo administran, califican e interpretan” (p.287).

La objetividad se fortaleció con la estandarización en la aplicación del instrumento, ya que se dieron las mismas instrucciones y condiciones para todos los involucrados objetos de la investigación.

CUADRO Nº 2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Objetivo general: Evaluar el impacto económico de la Contribución Parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo.

Objetivos específicos	Definición conceptual	Definición operativa	Variables	Indicadores	Ítem	Fuente	Técnica	Instrumento
Diagnosticar la situación actual acerca del tratamiento dado a la contribución parafiscal contenida en la ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.	Tributo creado por el estado para el funcionamiento de ciertos entes y que no forman parte del presupuesto de la Nación.	Son los pagos que deben realizar los usuarios de algunos organismos públicos, mixtos o privados, para asegurar el financiamiento de estas entidades de manera autónoma.	Contribución Parafiscal.	Presentación y pago oportuno.	1 2 3	Profesionales en el área de Impuesto y Recursos Humanos Corporativo de las empresas manufactureras de cartón y papel de la zona industrial de Valencia-Estado Carabobo.	Encuesta	Cuestionario
Identificar las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en actividades de prevención laboral.	Diseño y puesta en marcha de un conjunto de acciones y estrategias coherentes entre sí, con el fin de contribuir con el desarrollo humano de los trabajadores	Conjunto de estrategias dirigidas a mejorar la calidad de vida de los trabajadores.	Proyecto de prevención laboral.	-Aspectos positivos y negativos del Proyecto de Prevención Laboral. -Elaboración del Proyecto de Prevención Laboral.	4 5 6 7 8 9 10	-Profesionales en el área de Impuesto y Recursos Humanos Corporativo de las empresas manufactureras de cartón y papel de la zona industrial de Valencia-Estado Carabobo. -Ley Orgánica de Drogas. - Instructivo N° ONA-P-0001-2012	-Encuesta -Revisión Documental	-Cuestionario -Fichas, computadora y sus unidades de almacenaje.
Determinar si la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas, genera un impacto económico en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona Industrial de Valencia- estado Carabobo.	Conjunto de consecuencias relativas a la economía provocadas por una actuación que afecta a un entorno local.	Cambios en el resultado de un proceso económico.	Impacto económico	- Rentabilidad -Motivación		-Leyes -Decretos -Revistas -Trabajos de grado	Revisión Documental	-Fichas, computadora y sus unidades de almacenaje

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se presentan de manera gráfica los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario compuesto por diez ítems con respuestas de tipo dicotómico, necesarios para lograr los objetivos específicos del trabajo titulado: Evaluación del Impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de Cartón y Papel de la Zona Industrial de Valencia-Estado Carabobo.

Objetivo Específico: Diagnosticar la situación actual acerca del tratamiento dado a la contribución parafiscal contenida en la ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.

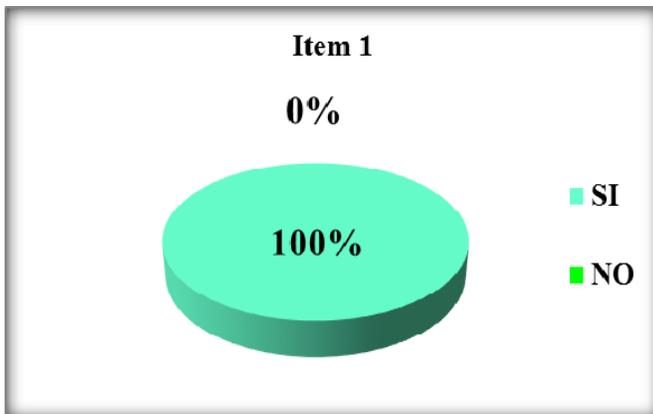
Ítem 1: ¿La empresa actualmente está realizando la presentación y pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas como contribución parafiscal?

Cuadro N° 3

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 1



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

El 100% de la población encuestada certifica que la empresa está realizando la presentación y pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas.

Este ítem satisface el primer objetivo de la investigación evidenciándose la situación actual acerca del tratamiento dado a la contribución parafiscal demostrando que si cumplen con la obligación tributaria. A su vez, existe una relación con la definición de la contribución parafiscal mencionada en las bases teóricas de la investigación.

El autor deduce que la totalidad de los encuestados, tiene la seguridad de cómo realizar los procedimientos para la presentación y pago de la contribución parafiscal contemplada en la Ley Orgánica de Drogas.

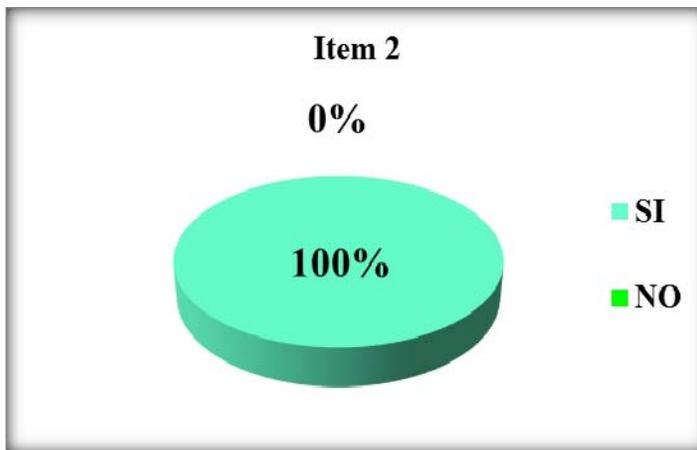
Ítem 2: ¿Actualmente la empresa está elaborando el proyecto de prevención laboral para aprovechar el financiamiento otorgado por el FONAFOP?

Cuadro N° 4

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 2



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

El 100% de la población encuestada valida la elaboración del proyecto de prevención laboral en las empresas manufactureras de cartón y papel. Evidenciando que la empresa está aprovechando el beneficio estipulado en la Ley orgánica de Drogas con la elaboración de proyectos de prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas a favor de sus trabajadores y familiares.

Este ítem satisface el primer objetivo de la investigación referente al tratamiento dado a la contribución parafiscal en las empresas manufactureras de cartón y papel. Encontrándose una relación con la definición de la contribución parafiscal y los proyectos de prevención en el ámbito laboral mencionados en las bases teóricas de la investigación.

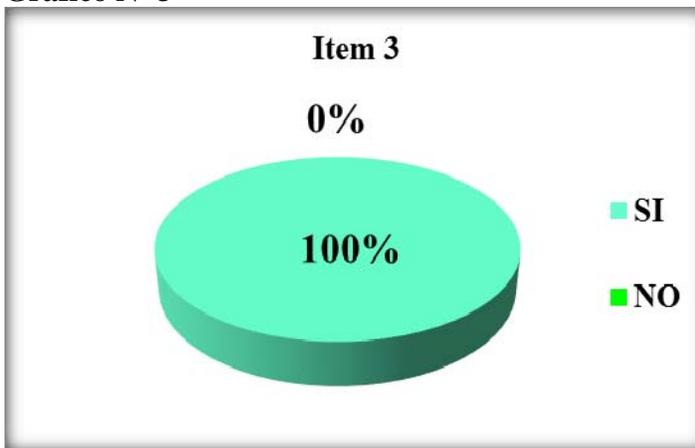
Ítem 3: ¿La empresa ha elaborado y ejecutado en años anteriores el proyecto de prevención laboral?

Cuadro N° 5

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 3



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

Un 100% de la población encuestada autentica que las empresas manufactureras de cartón y papel han elaborado y ejecutado en años anteriores el proyecto de prevención laboral a favor de sus trabajadores y sus familiares.

Este ítem satisface el primer objetivo de la investigación referente a la situación actual acerca del tratamiento dado a la contribución parafiscal demostrando que si están cumpliendo con la obligación tributaria y a su vez que ha venido en años anteriores elaborando y ejecutando el proyecto de prevención laboral.

Objetivo Específico: Identificar las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en actividades de prevención laboral.

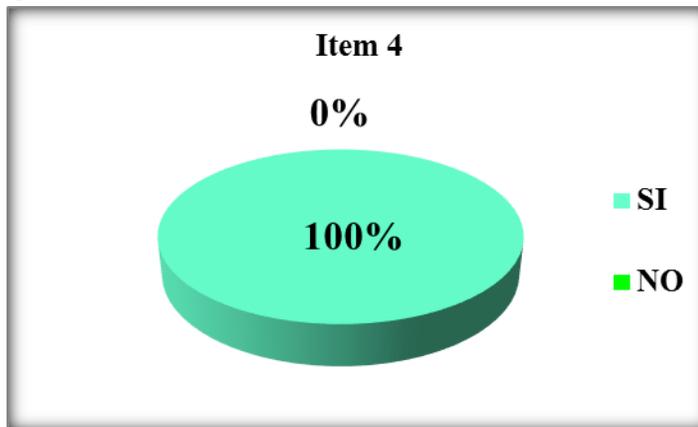
Ítem 4: ¿Considera usted que el Fondo Nacional Antidrogas proporciona las herramientas necesarias para la ejecución exitosa de los proyectos de prevención laboral?

Cuadro N° 6

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 4



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

Se puede observar que el 100% de los encuestados considera que el Fondo Nacional Antidrogas facilita el trámite y proporciona las herramientas necesarias a los contribuyentes para la presentación y ejecución exitosa de los proyectos de prevención a favor de sus trabajadores y familiares.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo identificar las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en actividades de prevención laboral.

El autor determina que para la totalidad de los encuestados, los recursos dispuestos por el Fondo Nacional Antidrogas en su página web, instructivos e información suministrada directamente en las oficinas del mismo son lo suficientemente clara para realizar con éxito el proceso de pago y presentación de los proyectos de prevención laboral.

Ítem 5: ¿Ha presentado la empresa dificultades en la elaboración del proyecto de prevención laboral?

Cuadro N° 7

Descripción	Encuestados	%
SI	0	0
NO	4	100
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 5



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados, el 100% de los encuestados coincide en que no han presentado dificultades en la elaboración del proyecto de prevención laboral en las empresas manufactureras de cartón y papel.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo identificar las ventajas y desventajas de aprovechar el financiamiento contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en actividades de prevención laboral.

El autor infiere que si bien las empresas manufactureras no han presentado dificultades para la elaboración y ejecución de los proyectos, éstas van a depender de factores internos y externos de cada empresa, tales como: tiempo reducido, falta de incentivos, falta de personal, publicidad y desconocimiento del proyecto de prevención laboral por parte de los trabajadores.

Ítem 6: ¿Ha tenido la empresa que incluir en su nómina personal adicional para llevar a cabo la logística de los proyectos de prevención laboral?

Cuadro N° 8

Descripción	Encuestados	%
SI	0	0
NO	4	100
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 6



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

El 100% de la población encuestada asegura que las empresas manufactureras de cartón y papel no han tenido que incluir en su nómina personal adicional para llevar a cabo la logística de los proyectos de prevención laboral.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo analizar las fortalezas y debilidades del proyecto de prevención laboral contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.

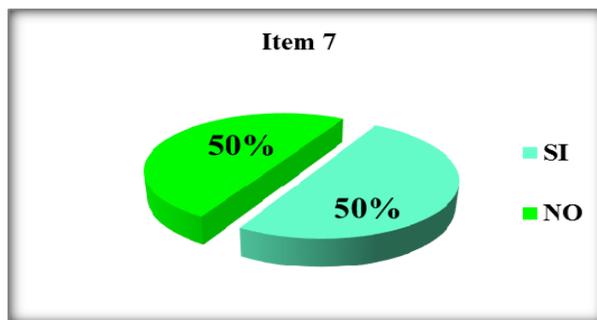
Ítem 7 ¿Han incurrido el personal de la empresa en horas extras (fuera de la jornada de trabajo) para llevar a cabo la logística de las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral?

Cuadro N° 9

Descripción	Encuestados	%
SI	2	50
NO	2	50
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 7



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

El 50% de la población encuestada, asegura que han tenido que incurrir en horas extras para la ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral, mientras que el otro 50% asegura que no han tenido que incurrir en horas extras para la ejecución de estas actividades.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo analizar las fortalezas y debilidades del proyecto de prevención laboral contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.

El autor infiere que esta diferencia de criterios se debe por las funciones y/o rol que desempeña cada encuestado en la ejecución de los proyectos.

Ítem 8 ¿Ha realizado la empresa actividades propias enmarcadas dentro del proyecto de prevención laboral?

Cuadro N° 10

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 8



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

Se puede observar que el 100% de los encuestados confirman que la empresa ha realizado actividades propias enmarcadas dentro del proyecto de prevención laboral.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo analizar las fortalezas y debilidades del proyecto de prevención laboral contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel. Evidenciándose que con este financiamiento la empresa puede ejecutar actividades propias incorporando la prevención contra el consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, generando valor agregado en las mismas y fomentando una cultura preventiva en su activo más valioso (sus trabajadores).

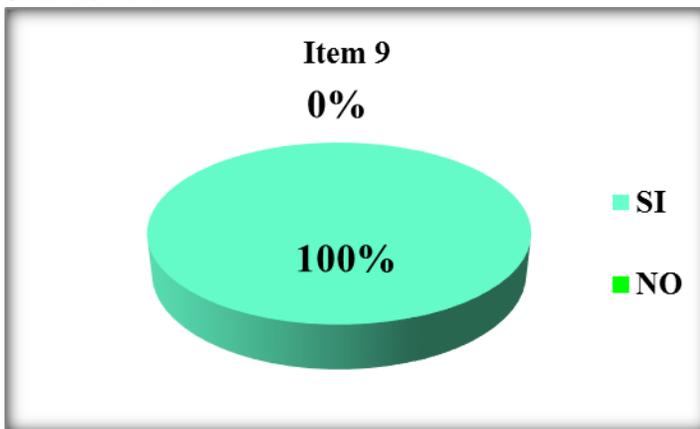
Ítem 9 ¿Considera que los proyectos de prevención laboral ejecutados en la empresa han fomentado una cultura preventiva en los trabajadores?

Cuadro N° 11

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 9



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

Se puede evidenciar que el 100% de los encuestados considera que los proyectos de prevención laboral ejecutados en la empresa han fomentado una cultura preventiva en los trabajadores.

Este ítem satisface el segundo objetivo de la investigación permitiendo analizar las fortalezas y debilidades del proyecto de prevención laboral contemplado en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel.

Para el autor el resultado obtenido les permite deducir que la empresa ha logrado cumplir con el objetivo que persigue el proyecto de prevención, el cual está enfocado en fomentar una cultura preventiva en el trabajador contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Ítem 10 En la escala de costos-beneficios. ¿Considera usted que los beneficios que trae la ejecución de los proyectos de prevención laboral son superiores a los costos operativos inmersos en ellos?

Cuadro N° 12

Descripción	Encuestados	%
SI	4	100
NO	0	0
TOTAL	4	100

Fuente: Hernández (2016)

Gráfico N° 10



Fuente: Hernández (2016)

Análisis e interpretación

Se puede evidenciar que el 100% de los encuestados coinciden en que los beneficios que trae la ejecución de los proyectos de prevención laboral son superiores a los costos operativos inmersos en ellos.

La elaboración de los proyectos preventivos dentro de la organización si aportan beneficios satisfactorios, contribuyendo a la prevención y al bienestar de los trabajadores en su entorno laboral.

Cuadro N° 13 Ventajas y Desventajas del Proyecto de prevención laboral de las empresas manufactureras de cartón y papel.

Fortalezas	Debilidades
Eleva el compromiso de la empresa con su personal.	Tiempo reducido por parte del personal que forman parte de la logística y ejecución de las actividades enmarcadas dentro del proyecto laboral del FONA.
Eleva la imagen pública de la empresa.	Falta de incentivos por parte de la organización a sus trabajadores.
Reduce los accidentes asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Desconocimiento de los trabajadores sobre el proyecto de prevención.
Permite reducir costos en actividades propias.	
Fomento de una cultura preventiva en la organización	

Fuente: Hernandez (2016)

Luego de haber realizado el respectivo análisis de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario, es necesario determinar el impacto económico y social que trae consigo el aporte establecido en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del Estado Carabobo y satisfacer de esta manera el tercer objetivo de la investigación.

El autor parte del hecho, que si las empresas deben aportar el uno por ciento de su utilidad operativa anual por ocupar a más de 50 trabajadores, esto evidentemente representa un impacto negativo en la economía y las finanzas de estas, porque afectan en su mayoría el flujo de caja. Aunando al cumplimiento de los tributos nacionales, estatales, municipales y otras contribuciones parafiscales. Es importante resaltar que existe una particularidad con la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas y es que da la oportunidad de recuperar a sus contribuyentes parte del aporte realizado al Fondo Nacional Antidrogas, en el financiamiento de actividades dirigidas a la prevención contra el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Las empresas manufactureras de cartón y papel en este sentido y partiendo de lo expuesto han optado por aprovechar este financiamiento derivado de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas para fomentar una cultura preventiva en sus trabajadores. A su vez este financiamiento les ha permitido el desarrollo de actividades propias que enmarcan dentro del proyecto de prevención laboral, disminuyendo de esta manera sus gastos en la ejecución de estas actividades porque los fondos utilizados para el pago son producto del financiamiento otorgado por el Fondo Nacional Antidrogas.

De lo anterior se desprende que aprovechar el financiamiento derivado de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas genera un impacto positivo en lo económico y social en las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del Estado Carabobo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo a los objetivos expuestos y los resultados obtenidos se presentan las siguientes conclusiones:

- La justificación de los tributos no se termina con la simple recaudación de los ingresos. También contempla la satisfacción de necesidades colectivas bien sea través de la recaudación para la prestación de servicios reservados al estado o mediante la cobertura de expresas necesidades por parte del sector privado.
- La creación de Contribuciones Parafiscales son justificadas en su inversión, porque se fundamentan en proyectos y programas sociales que se enmarcan dentro de una responsabilidad compartida entre el Estado y los Sujetos Pasivos del Tributo, en su gran mayoría en empresas y sujetos de derecho privado.
- Las contribuciones parafiscales constituyen un instrumento adecuado para la seguridad social, siempre y cuando se respete el principio de la capacidad contributiva y se logre el bienestar de la colectividad.
- Los recaudos por concepto de contribución parafiscal no ingresan al presupuesto de la Nacional. Estos están destinados al funcionamiento de algunos entes y/o entidades de manera autónoma.

- Las empresas que ocupen 50 o más trabajadores deberán aportar el uno por ciento de su utilidad operativa anual, dentro de los sesenta días continuos al cierre del ejercicio fiscal.
- Las empresas pueden optar por aprovechar un cuarenta por ciento del aporte realizado al FONA a favor de sus trabajadores con la elaboración y ejecución de un proyecto de prevención laboral contra el consumo de alcohol tabaco y otras drogas.
- Las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del Estado Carabobo, cumplen a cabalidad con la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en cuanto a la presentación y pago del aporte respectivo.
- Las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del Estado Carabobo han optado y apostado desde hace varios años por la elaboración y ejecución de los proyectos de prevención laboral a favor de sus trabajadores.
- El Fondo Nacional Antidrogas facilita el trámite y proporciona las herramientas necesarias a los contribuyentes para la presentación y ejecución exitosa de los proyectos de prevención a favor de sus trabajadores y familiares.

- Las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial de Valencia del Estado Carabobo poseen un sentido de compromiso elevado con la ejecución de las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral y han fomentado una cultura preventiva en sus trabajadores.
- Aprovechar el financiamiento derivado de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas genera un impacto positivo en las empresas manufactureras de cartón y papel ubicadas en la Zona Industrial.

Recomendaciones

Una vez obtenidos y analizados los resultados del instrumento utilizado para la recolección de datos (cuestionario) aplicados a los integrantes de los departamentos de impuestos y recursos humanos corporativos de las empresas manufactureras de cartón y dadas las conclusiones, se hace necesario ofrecer recomendaciones viables para dar cumplimiento con el objetivo de esta investigación, por lo que se propone lo siguiente:

- Dar continuidad a la elaboración y ejecución de los proyectos de prevención laboral.
- Mantenerse actualizado en cuanto a posibles cambios en la contribución parafiscal referente a las drogas, que se puedan presentar en las leyes, providencias e instructivos.
- Revisar periódicamente el portal de la Oficina Nacional Antidrogas y del Fondo Nacional Antidrogas para estar atento de la información que estos entes suministren.

- Instruir a los trabajadores en materia preventiva dándoles a conocer los aspectos más resaltantes del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, para motivarlos a mejorar su calidad de vida y el de sus familiares.
- Realizar evaluaciones comparativas de manera anual a los proyectos de prevención elaborados con anterioridad con el objeto de determinar las fortalezas y debilidades y así aplicar los correctivos necesarios.
- Diseñar normas de control interno y procedimientos correspondientes a la presentación y pago de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Droga y seguimiento de los proyectos de prevención en el ámbito laboral.

LISTA DE REFERENCIAS

Arias, Fidas (2006) **El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica.** Editorial Episteme, C.A

Alarcón, Pedro; García, Ricardo y Villalobos, Cesar (2012). **Sistema de control de acceso mediante sistema biométrico basado en tecnología 4G para sucursales distantes.** Trabajo de grado, no publicado. Universidad Dr. Rafael Bellosó Chacín. Maracaibo.

Balestrini, Miriam (2001) **Cómo se elabora el proyecto de investigación.** Editorial Caracas BL consultores asociados. Venezuela.

Calatayud, Josmine; Farías John y Rodríguez, Alejandra. **Propuesta de lineamientos para la optimización de la contribución especial establecida en la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física de la empresa manufacturera de cartón y papel ubicado en la Zona Industrial de Valencia - Edo. Carabobo.** Trabajo de grado, no Publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Carrasquero, Diego y Villalba, Kleyberg (2009). **Impacto que ocasionan las contribuciones parafiscales obligatorias, contenidas en la ley del sistema de seguridad social, en los aportantes (patrono-trabajador) y los beneficios que se obtienen de la misma.** Trabajo de grado, Publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Publicada en Gaceta Oficial N° 5.453 (Extraordinaria) de fecha 24 de marzo del 2000.

Código Orgánico Tributario (2014) **Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.152. Noviembre 11, 2014.** Caracas

Delgado de Smith Yamile (2011) **La Investigación Social en Proceso: ejercicios y respuestas.** Universidad de Carabobo. Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Valencia. Venezuela.

Díaz, Milagros; Pérez, Jesús y Pinto, Marbelys (2008). **Propuesta de instrumentación de indicadores de gestión para evaluar el desempeño de los procesos en el área de pago del Departamento de Contabilidad del Instituto Autónomo de Protección Civil y Administración de Desastre del estado Carabobo.** Trabajo de grado, no publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Fondo Nacional Antidrogas (2010) Glosario de Términos. Disponible en <http://www.fona.gob.ve/index.php/informacion/preguntasfrecuentes>

Galindo, Luis (1998) **Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación**. Editorial Addison Wesley Longman.

Ferrer, Lucy (2012) **La Parafiscalidad: un hecho de co-responsabilidad social empresarial o intervencionismo por parte del Estado**. Anuario. Volumen 35.

Hernández, José (2010, noviembre 22). **Impacto del pago de los aportes parafiscales en la generación de excedentes de las pequeñas empresas de la industria manufacturera del calzado en localidad 15 de Bogotá (2004-2008)**

Hernández, Sampieri; Fernández, Carlos; Baptista pilar (2000) **Metodología de Investigación**. McGraw-Hill/INTERAMERICANA Editores, S.A

Hernández, Sampieri; Fernández, Carlos y Baptista pilar (2006) **Metodología de Investigación**. McGraw-Hill/INTERAMERICANA Editores, S.A

Hernandez, Yalisbeth; Rodrigues, Nataly y Ugarte, Karina (2013) **Propuestas de lineamientos estratégicos para optimizar el impacto de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de cartón y papel de la Zona industrial de Valencia, estado Carabobo**. Trabajo de grado, no Publicado. Universidad de Carabobo. Bárbula.

Hurtado, Iván y Toro, Josefina (2007). **Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio**. Editorial CEC, Libros del el Nacional. Colección Minerva.

Instructivo N° ONA-P-0001-2012 **Proceso de financiamiento y ejecución de los proyectos presentados ante el Fondo Nacional Antidrogas**.

Lerma, Héctor (2007) **Metodología de la Investigación**. 3era edición Eco ediciones. Bogotá.

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 38.337**. Diciembre 16, 2005. Caracas.

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Información (2014). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 6.151**. Noviembre 18, 2014. Caracas.

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (2011). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.741**. Agosto 23, 2011. Caracas.

Ley Orgánica de Drogas (2010). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39.546**. Noviembre 05, 2010. Caracas.

Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (2005). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 343.413**, diciembre 16, 2005. Caracas.

Narvis González (2012) **Proceso de la determinación y pago de las contribuciones parafiscales en la empresa nueva ferretería Miguelito, C.A.** Trabajo de grado, no Publicado. Universidad del Zulia.

Oficina Nacional Antidrogas (2010). **¿Que es la ONA?** Disponible en <http://www.ona.gob.ve/?pagina=InicioONA#>

Pérez, Alexis (2004). **Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL).Caracas

Piza, Jaime (2010). **Tributo: conceptos y clases. Análisis de extractos de teoría parafiscal**. Universidad Externado de Colombia.

PricewaterhouseCoopers S.L (2012) **Boletín Estudios de Impacto Económico**

Providencia administrativa 0001-2013. **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.286** Noviembre 04, 2013. Caracas.

Ruan Santos, Gabriel (2008) **El impacto institucional de las exacciones parafiscales**. Editorial Ediciones Líber. Caracas.

Sabino, Carlos (2000). **El proceso de Investigación**. Editorial Panapo. Caracas.

Sánchez, Basilio (1975). **Métodos de la investigación**. Segunda Edición. Venezuela.

Tamayo y Tamayo, Mario (1997) **El proceso de la investigación científica**. Editorial Limusa. México.

Universidad de Carabobo. **Biblioteca Virtual. Tesis en Línea**. Disponible: http://www.bc.uc.edu.ve/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=1.Consulta.

Universidad de Carabobo (2011). **Normativa para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo**. Bárbula: Autor. Venezuela.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales**. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas

Valdés, R. (1996). **Curso de Derecho Tributario** 2da edición. Editorial Temis S.A. Santa Fe de Bogotá.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



Estimados Señores:

A continuación se le suministra un cuestionario como instrumento recolector de información para contribuir al contenido del Trabajo de Grado titulado: Evaluación del Impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de Cartón y Papel de la Zona Industrial de Valencia-Estado Carabobo.

Los resultados que se obtengan a partir del análisis e interpretación serán utilizados de manera confidencial ya que sus fines son netamente académicos. De antemano agradecemos la colaboración que puedan prestar.

INDICACIONES

No requiere que usted coloque su nombre, cédula de identidad o ningún dato que pueda identificarlo.

Coloque una “X” en la opción que considere pertinente.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



Ítem	Interrogantes	SI	NO
1	¿La empresa actualmente está realizando la presentación y pago del aporte al Fondo Nacional Antidrogas como contribución parafiscal?		
2	¿Actualmente la empresa está elaborando el proyecto de prevención laboral para aprovechar el financiamiento otorgado por el FONA?		
3	¿La empresa ha elaborado y ejecutado en años anteriores el proyecto de prevención laboral?		
4	¿Considera usted que el Fondo Nacional Antidrogas proporciona las herramientas necesarias para la ejecución exitosa de los proyectos de prevención laboral?		
5	¿Ha presentado la empresa dificultades en la elaboración del proyecto de prevención laboral?		
6	¿Ha tenido la empresa que incluir en su nómina personal adicional para llevar a cabo la logística de los proyectos de prevención laboral?		
7	¿Han incurrido el personal de la empresa en horas extras (fuera de la jornada de trabajo) para llevar a cabo la logística de las actividades enmarcadas en el proyecto de prevención laboral?		
8	¿Ha realizado la empresa actividades propias enmarcadas dentro del proyecto de prevención laboral?		
9	¿Considera que los proyectos de prevención laboral ejecutados en la empresa han fomentado una cultura preventiva en los trabajadores?		
10	En la escala de costos-beneficios. ¿Considera usted que los beneficios que trae la ejecución de los proyectos de prevención laboral son superiores a los costos operativos inmersos en ellos?		



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Demian Uzcategui titular de la Cédula de identidad N° V-11.992.514, hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: Evaluación del Impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de Cartón y Papel de la Zona Industrial de Valencia-Estado Carabobo. Presentado por Hernández, Yalisbeth para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.

Demian Uzcategui
V-11.992.514



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

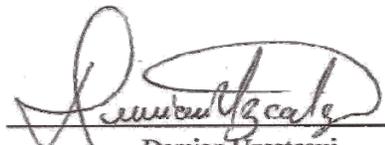


FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Nombres apellido: Demian Uzcategui

Título que posee: Magister en Administración de Empresas

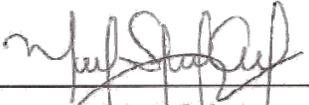
Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Si	NO
01	✓		✓	
02	✓		✓	
03	✓		✓	
04	✓		✓	
05	✓		✓	
06	✓		✓	
07	✓		✓	
08	✓		✓	
09	✓		✓	
10	✓		✓	


Demian Uzcategui
V-11.992.514



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, María Stefania Amaya titular de la Cédula de identidad N° N°17.904.837, hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: Evaluación del Impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de Cartón y Papel de la Zona Industrial de Valencia-Estado Carabobo. Presentado por Hernández, Yalisheth para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.



María Stefania Amaya
V-17.904.837



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

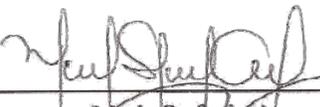


FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Nombres apellido: María Stefania Amaya

Título que posee: Licenciada en Contaduría Pública/ Especialista en Gerencia Tributaria

Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Sí	NO
01	✓		✓	
02	✓		✓	
03	✓		✓	
04	✓		✓	
05	✓		✓	
06	✓		✓	
07	✓		✓	
08	✓		✓	
09	✓		✓	
10	✓		✓	



María Stefania Amaya
V-17.904.837

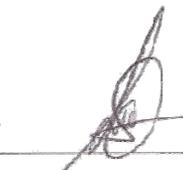


UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Charon Soto, titular de la Cédula de identidad N° 20.029.030, hago constar que el instrumento de recolección de datos necesario para el desarrollo del Trabajo de Grado titulado: Evaluación del Impacto económico de la contribución parafiscal contenida en la Ley Orgánica de Drogas en las empresas manufactureras de Cartón y Papel de la Zona Industrial de Valencia-Estado Carabobo. Presentado por Hernández, Yalibeth para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria, se considera válido desde el punto de vista del contenido y del criterio, por lo tanto puede ser aplicado.



Charon Soto
V-20.029.030



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
CAMPUS BARBULA

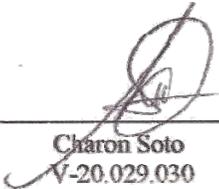


**FORMATO PARA EVALUAR INSTRUMENTOS
DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Nombres apellido: Charon Soto.

Título que posee: Licenciada en Educación Mención Matemáticas.

Ítems	Redacción		Pertinencia con el Objetivo	
	Clara	Confusa	Si	NO
01	X		X	
02	X		X	
03	X		X	
04	X		X	
05	X		X	
06	X		X	
07	X		X	
08	X		X	
09	X		X	
10	X		X	


Charon Soto
V-20.029.030